

DECRETO MUNICIPAL N°

040

Castro, 09 de Febrero del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 08 de febrero 2023; de Directora Dideco, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Ronald Oyarzun Kroeger**, Rut Auxiliar Grado 13º EMR., para trasladarse a la comuna de **Puqueldon** sector Puchilco, el día **09 de Febrero del 2023**, con motivo de traslado en vehiculo municipal patte BK KW 13, a funcionarios por Gira Técnica del Gobierno Regional Los Ríos en sector Los Ángeles.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 09 de Febrero 2023 al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



Alicia Rojas Aguilar
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo “13”